

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-E-E1-01 Versión: 2
	GESTION CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 1 de 1

## AVISO DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NRO. MC-045-SG

El alcalde del municipio de Caucasia, Antioquia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y,

Teniendo en cuenta que desde la convocatoria del proceso contractual y publicación de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-045-SG, cuyo objeto es el FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DOTACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA, este proceso se limitó territorialmente al municipio de Caucasia – Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.3 limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYME colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYME deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

En consecuencia, se reitera que el presente proceso se encuentra limitado a MIPYME territorialmente al municipio de Caucasia – Antioquia.

7 de junio de 2022

**ORIGINAL FIRMADO**

**JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ**

Alcalde Municipal

	CARGO	FIRMA
Elaboró Sandra Londoño	Abogada contractual	
Revisó Luisa Botero Monsalve	Asesora Jurídica Contratación	
Aprobó Camilo Echeverri Guzmán	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

NIT 890906445-2

Email: [alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co)

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

[www.caucasia-antioquia.gov.co](http://www.caucasia-antioquia.gov.co)